



🏠 (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Educación Pública (/sep) › **Blog**

Comunicado Conjunto no. 15 Colabora Sipinna con SEP para un regreso presencial a clases seguro y controlado

- Presenta SEP a sistemas nacional y estatales Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica.

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
12 de mayo de 2021

La Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), colabora con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para un regreso presencial a clases seguro y controlado, con medidas sanitarias, por medio de los 32 sistemas estatales.

 como alumnado. El regreso presencial seguro explica el por qué autoridades sanitarias han planteado la vacunación del profesorado en el país.

Asimismo, dijo que esta estrategia se fundamenta en las premisas de la Nueva Escuela Mexicana: inclusión y equidad, excelencia, mejora continua en la educación, desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Frente a las consecuencias educativas que generó la pandemia por SARS-CoV-2, la estrategia marca tres etapas: medidas previas; medidas de Organización; y medidas académicas.

Entre las medidas previas, destacó las fases de apertura conforme al Semáforo de Riesgo Epidémico; identificar a municipios rurales (menos de 2 mil 500 habitantes y seleccionar primarias multigrado y comunitarias), semirurales (de 2 mil 500 a 15 mil habitantes y seleccionar escuelas de todos los niveles y tipos de educación básica en municipios con baja densidad demográfica) y urbanos (15 mil habitantes o más e implementar modelo mixto entre enseñanza y aprendizaje presencial con la estrategia 'Aprende en Casa' en zonas de alta densidad demográfica); y vacunación del personal educativo estatal y federal.

Respecto de las medidas de organización, subrayó la definición del Plan Local de Regreso a Clases como primera acción que deberá ejecutar la autoridad, que es un instrumento de apoyo que permitirá identificar de manera general acciones, propósitos, metas y evaluación de la instrumentación realizada para el regreso seguro a clases.

Dicho plan cuenta con la fase intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE) para organizar la participación de la comunidad escolar, planear actividades de organización física de escuelas y determinar acciones pedagógicas para atención de niñas y niños; la

implementación de jornadas de limpieza escolar: se deberán instalar Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE); así como, tres filtros sanitarios en casa, escuela - entrada- y salón de clases con sana distancia, gel, lavado de manos, entre otros.

Sobre las medidas académicas, agregó que se plantea una valoración diagnóstica que permitirá conocer logros alcanzados durante el proceso educativo a distancia; plan de atención al alumnado bajo un esquema de nivelación de los aprendizajes necesarios que el educando requiere consolidar o adquirir de acuerdo con el grado escolar; atención emocional que propicie escucha, apertura para identificación y expresión de emociones, tanto de niñas y niños como personas adultas para avanzar en aprendizajes; acordar con madres y padres de familia o personas tutoras mecanismos de comunicación y seguimiento para sostener actividades de estudio a distancia o presenciales; capacitación de docentes sobre cuidados de salud mental para educandos y once cursos con recomendaciones pedagógicas y didácticas.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.